Anexo Nº 1

No.	RE IBIDO
FECHA2	4/03/24 HORA14:00
V° REG.	FOLIO 102
	A

I	NFORME SUSTEN	TATORIO PARA EI	MPLEAR I	A COMPARA	GIÓN DE P	RECIOS (
1	Datos del documento	Número de informe		172-2024-BEQ/UL/MDO/LC-1				
	documento	Fecha de inform	Fecha de informe		27/03/2024			
		A	A		ING. WALTER OSCAR BIZARRO FLORI Gerente Municipal.			
		De		BELTRAN ERAZO QUISPE Jefe de la Unidad de Logística				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios			
		Descripción del objeto de la contratación	CERAMICO (0078) M SERVICIO EDUCATIN DE LA COI DEL DIST	ACION PARA DS Y ACCESOR IEJORAMIENTO S EDUCATIVO /A PRIMARIA I MUNIDAD CAM RITO DE OCO	IOS PARA E D DE LA IS EN LA I Nº 501235 PESINA DE BAMBA, PR	L PROYECTO OFERTA DO NSTITUCION TABLAHUAS TABLAHUAS OVINCIA DO		

3 Antecedentes

- El Requerimiento de Bienes N° 006-0053 fue ingresado a la Unidad de Logística/ el 20/02/2024 para la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
- En fecha 28.02.2024, con Solicitud de Cotización N° 0334-2024, se realizó la indagación de mercado.
- En fecha 15.03.2024, con CARTA N° 011-2024-MDO/JGCC-COT.LOG, el responsable de cotizaciones, remite la indagación de mercado.
- En fecha 18.03.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 01 N° 12-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 57,487.70.
- En fecha 19.03.2024, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite a la Unidad de Logística la Certificación de Crédito Presupuestario N° 575 por el importe de S/. 57,487.70.
- En fecha 20.03.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 02 N° 13-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita la aprobación de Expediente de Contratación a la Gerencia Municipal.
- En fecha 20.03.2024, con FORMATO 02 N° 016-2024-GM/MDO/LC, la Gerencia Municipal aprueba el Expediente de Contratación.

DIEII	ficación del cumplimiento de las condiciones en los es y/o servicios en general	cond	ole con la dición?						
		Sí Cumple	No Cumple						
a.	Disponibilidad inmediata.	Χ							
	Los bienes requeridos son de Disponibilidad Inmediata, entregados dentro de los cinco (5) días siguiente contratación y son comercializados por diversos provee	s de forn							
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X							
Los bienes requeridos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas por el área usuaria, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados.									
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	Х							
	Los bienes requeridos son fáciles de obtener en el rofertados por diferentes proveedores dedicados a la principal. ta: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, na paración de precios.	actividad	económica						
	ervaciones								
 La indagación de mercado precisa que el objeto de contratación se encuentra de acuerdo a lo previsto en los topes de los procedimientos de selección del año 2024, específicamente para la Comparación de Precios (Mayor a 8 UIT y Menor a 15 UTI). Establecido el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRE). Se remite el presente informe favorable con sustento en el ANEXO Nº 1 de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 98 del Reglamento de la Ley Contrataciones para su aprobación correspondiente. 									
	·	ente.	icitio de la						

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	0334-2024
		Fecha	22/03/24

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba
		RUC	20277520126
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba - Ocobamba
		Teléfono(s)	982931555
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Inversiones Generales Inco CSS SAC
		RUC	20604333181
		Dirección	Apr Quispiguilla Centropoblado ccon
		Teléfono(s)	914 3436 69
		Correo electrónico	Igeneralesirco @g mail. com
		Representante o	
	The same of the sa	persona de contacto	Victor Quispe Quispe

Objeto de la contratació		Bienes	Х	Servicios	
n	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION CERAMICOS Y AC (0078) MEJORAN SERVICIOS EDUC EDUCATIVA PRIM DE LA COM	CESO MIENT CATIV ARIA	RIOS PARA EL TO DE LA O OS EN LA INS	PROYECTO FERTA DE STITUCION ABLAHUASI

			TABLAHUASI DEI PROVINCIA DI DEPARTAMENTO I	Ξ	LA CONVEN	
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	X	Términos de referencia	•
5	Información	complementaria				
		formato de Cotizació	n y Declaración J	urada	ı (Anexo N° 3), para dar

BELTRAN ERAZO QUISPE

Órgano Encargado de las Contrataciones

Bach
Beltran et DNI: 45821

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

_		
DIA	MES	AÑO
28	FEB	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 0334

		CIA: RQ-00					
Dep	endenc sumen d	ia solicitante: e Cotización:	(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS	LL	O URBAN		
SEI	ÑOR(E	S):					
			181 Razón Social: Inversiones Ger	16	rales In	co C &	5 5AC
			spiquilla Centro poblado con				
			Teléfono: 9/4.3.43.6.69 e-n				
de re	a(n)se re eferencia	mitirnos cotizac de los bienes y	ión de precios especificando las condiciones, previa verificación do servicios que se detallan a continuación, para ser entregados MACEN DE OBRA	de	las especificacion	es técnicas y	/o términos
PI	ROYEC	CTO - (0078)	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAB				
N°		Unid. Med.	Descripción		Marca	P.Unit	Total
01	382	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60	N	lorenzo	75.00	28650,00
			(PORCELANATO) COLOR GRIS PLATA	-	-		
02	215	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60 551		lorenzo	79.90	17178.50
			(PORCELANATO) COLOR HABITAT PLATA				
03	200	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE 30X60 (MAYOLICA) COLOR	N	lorenzo	55,00	11000,00
			BRICK BLANCO Y AGUA MARINA				
04	410	М	CONTRAZOCALO CERAMICO 7.3 CM X 60 CM (PORCELANATO)	D	vlorenzo	20,00	8200,00
			COLOR NEGRO				
05	10	BLS	CRUCETAS		uguslools	10.00	100,00
06	110	М	RODOPLAST PARA BORDE MAYOLICAS 50	N	lorenzo	10.00	1100.00
			productos sumamente fragil. todo segun tdr.	-			
-							
				-			
C	/						
Son:	Des	enlay	Sers mil doscientos veinti oci	20	Y50/100	OTAL SI 6	6228,50
			n condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver es sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO			s Max.	
			eridos en este formato, caso contrario será descalificado: los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualqui	er of	tro concento que nue	da tener incider	icia sobre el
			rdo a la legislación vigente.	61 0	iro concepto que pue	da terrer irreduer	icia sobie ei
		Λ			Acog	ido a la Ley	27037
PLA	ZO DE I	ENTREGA: .5	dios VALIDEZ DE OFERTA: 3 Mes		. Fecha de C	otiz: 2210	31 2024
NICIF	PALIDAD D	ISTRITAL DE OCI VENCION CUSC	DBAMBA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA LA CONVENÇIÓN - CUSCO	6	NVERSIONES GE RUC:	NERALES IRCO 206043331	MDQ CZ 2024 0334 CASTASADSimp. 45375785
-	CA CON	THE W	The Hal	IF	ico (with	7 '
, O	About	enyferty atrice arg	as-Ccana Lic. Adm. Julia G. Cabrera Castelo	••	Victor Qui	Spe Qui	spe
R	-	able adquisio				Proveedor	

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Pre	sei	nte-
De	mi	Consideración

La (El) que suscribe , VI CTO! Quis	pe C	201	SPE	₽, ide	ntifica	do con I	DN
N° 43.8256.07 de ocupación							
.20.60.43.33.1.8.4 Habilitado y do	omiciliado r	real p	oara	todos	sus	efectos	er
CCOYUV ;	distrito	de		Co.	5 (0		
Provincia de,	Departame	ento	de		Co.	500	
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:							

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.

- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
- 3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
- 4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
- 5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
- 6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
- 7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
- 8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
- 9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

> Victor Quispe Quispe GERENTE Firma Sello y/o Huella

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores: Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:



Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

banco de Macion

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

NVERSIONES GENERALES IRCO (LS SAC. RUC: 20604333161

Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante la UE

Victor Quispe Quispe

Anexo Nº 3

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

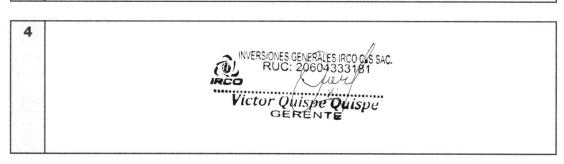
1	Fecha del	22 1 - 1
	documento	22/03/24

2	Cot	ización				
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple No cumple			
	2.3	Monto total cotizado	5/66228.50			
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Folia Ruc , AHP			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Victor	Quispe	Quispe	
	Nombre, fire	na y sello del proveedor	

Anexo Nº 4

Declaración jurada del proveedor

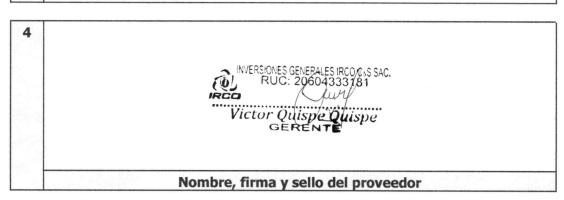
1	Fecha del	22/03/24
	documento	, , , , , , ,

2		ormación del bien o servicio a c idad contratante)	ontratar (para ser llenado por la
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación	5/66228.50
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	FICHD RUC, RNP

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





RUC Nº 20604333181

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES GENERALES IRCO C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES IRCO C&S S.A.C.

Domiciliado en: CAR.VIA NACIONAL VALLE SAGRADO - CUSCO KM. 20 C.P. CCORAO (FERRETERIA MAREÑITA) CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 12/03/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 12/03/2019

FECHA IMPRESIÓN: 08/02/2023

Nota

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



FICHA RUC: 20604333181 INVERSIONES GENERALES IRCO C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES IRCO C&S S.A.C.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción: 68201997

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT

Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

INVERSIONES GENERALES IRCO C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

: INVERSIONES GENERALES IRCO C&S S.A.C.

39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

06/03/2019 : 06/03/2019

ACTIVO

: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO

HABIDO : 04/09/2019

(desde 04/09/2019),FACTURA (desde 04/09/2019),BOLETA (desde :

23/11/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial Tipo de Representación **Actividad Económica Principal**

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2 Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior

Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2 Teléfono Móvil 1 Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2 : INVERSIONES GENERALES IRCO

: 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,

: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

: 0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

. SIN SISTEMA

: COMPUTARIZADO

SIN ACTIVIDAD

84 - 914343669 :

: 84 - 974721997 : inversionesirco@gmail.com

: igeneralesirco@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica Departamento Provincia Distrito

Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Vía

Nro Km Mz Lote **Dpto** Interior

Otras Referencias

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

: 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

: CUSCO

CUSCO

SAN SEBASTIAN

C.P. CALLE INKA RIPAQ CCORAO

: CAR. VIA NACIONAL VALLE SAGRADO - CUSCO

: 20

: FERRETERIA MAREÑITA

: OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP Número de Partida Registral

Tomo/Ficha Folio **Asiento**

Origen del Capital

País de Origen del Capital

: 14/02/2019 11220142

: 0038

: -

: NACIONAL

: -

Registro de Tributos Afectos

		Exoneración				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta		
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	06/03/2019	1-1	-	-		
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2022	-	-1	-		
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2022	-		-		
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/04/2023	-		-		
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2022	-	-	-		
SENCICO	15/05/2023		-	-		

	Re	presentantes Legales			
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE	QUISPE QUISPE VICTOR	GERENTE GENERAL	21/04/1982	14/02/2019	-
IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
-43825602	C.C. PAMPALLACTA ALTA S/N	CUSCO CALCA CALCA	08	-	

	Otras Personas Vinculadas							
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje		
DOC.	QUISPE QUISPE EDYSON NAZARIO	SOCIO	04/08/1987	14/02/2019	-	50.000000000		
NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo			
-46582404					-			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje		
DOC.	QUISPE QUISPE VICTOR	SOCIO	21/04/1982	14/02/2019	-	50.000000000		
NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo			
-43825602	C.C. PAMPALLACTA ALTA S/N	CUSCO CALCA CALCA	08		-			

			Establecim	nientos Anexos		
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	OF.ADMINIST.	IRCOINVERSIONES	CUSCO CALCA CALCA	URB. BARRIO SAUCEDA AV. ALCIDES F. ESTRADA 410	MERCADO MODELO	OTROS.

Importante

a SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico $Ingrese\ Aqui$

DEPENDENCIA SUNAT Fecha: 25/07/2023 Hora: 14:21









Código de Verificación: 51445376 Solicitud Nº 2024 - 414052 19/01/2024 08:12:24

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica Nº 11220142 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO consta registrado y vigente el **poder** a favor de QUISPE QUISPE, VICTOR, identificado con DNI. Nº 43825602 cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GENERALES IRCO C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ARTICULIO 7°. - GERENCIA: La administración de la sociedad está a cargo de la Gerencia, que podrá ser representada por un Gerente General y un Sub Gerente, designados por la Junta General de Socios. La duración del cargo de Gerente General y Sub Gerente so por tiempo indefinido, quienes son nombrados y podrán ser separado de su cargo según acuerdo adoptado por la Junta General de Socios con mayoría simple del capital social.

ARTICULO 8º.-- El Gerente General y el Sub Gerente de la empresa, en forma conjunta y/o indistintamente, tienen las siguientes atribuciones y facultades:

1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:— 1.1. Ejecutar los acuerdos de la junta general.— 1.2. Suscribir la correspondencia de la empresa a nivel nacional e internacional.— 1.3. Suscribir estados financieros.— 1.4. Ordenar auditorías a nivel nacional y regional.— 1.5. Suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas, incluidas las de constituciones de sociedades, modificación parcial del estatuto social de la empresa, así como cualquier otro documento notarial.— 1.6. Otorgar recibos o cancelaciones.— 1.7. Solicitar, adquirir, transferir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la empresa, registro de patentes; marcas, nombres comerciales y/o concesiones y celebrar cualquier tipo de contrato referente a la propiedad ndustrial o intelectual.— 1.8. Nombrar apoderados especiales pudiendo delegar las facultades que él posea, así como revocarlas 2.-FACULTADES LABORALES:— 2.1. Amonestar y cesar al personal de la empresa.— 2.2. Suspender y despedir al personal.— 2.3. Amonestar verbalmente o por escrito al personal.— 2.4. Fijar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo.— 2.5. Suscribir planillas, boletas de pago y liquidaciones de beneficios sociales.— 2.6. Otorgar certificados de trabajo, constancias de aprendizaje, formación laboral y prácticas pre - profesionales.— 2.7. Suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo, EsSalud, a las Administradoras de Fondo de Pensiones, a los Organismos Privados de Salud y otros.— 2.8. Aprobar el reglamento interno de trabajo.

3. FACULTADES CONTRACTUALES: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, rescin

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O NEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T. U O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N. 128-2012-SUNARP-SIN

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB. PE/SUNARPWEBIPAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCILIO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABILE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES MACCIONANTIZADOS, Y TÍTULOS PENDENTES QUE NO CONSTENI EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 1 de



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación: 51445376 Solicitud Nº 2024 - 414052 19/01/2024 09:12:24

nnominado que requiera celebrar la empresa.— 3.19. De city leasing con entidades bancarias y financieras del Perú y del extranjero.—

acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsímil, u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con el Banco de Crédito del Perú y otras entidades financieras.— 4.11. Prestar aval, solicitar y/o otorgar cartas fianzas, fianza a nombre de la sociedad, a favor de la sociedad, del mismo representante y/o de terceros; así como los que se confiere poder de representación según los acápites anteriores, incluyendo las escrituras públicas, de ser necesario.— 4.16. Solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera, para cualquier operación mercantil financiera o patrimonial incluvendo para operaciones de city leasing, sin restricción alguna.— 4.17. Solicitar y mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía.— 4.12. Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance, account, factoring y tarjetas de crédito u otros que constituyan créditos crédito documentario, préstamos, mutuos, advance, account, factoring y tarjetas de crédito u otros que constituyan créditos cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas bancarias y/o cartas fianzas a favor de la empresa y/o de terceros, celebrar Retirar fondos de cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito y equivalentes, en todo tipo de Instituciones financieras.— 4.3. Ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive títulos valores; y otorgar los respectivos recibios y cancelaciones.— 4.4. Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar necesario.— 4.14. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de prensa, hipoteca y otras que perita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos, Permuta, Forward, Swap.— 4.10. Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, cancelar, incluir clausulas de prórroga y/o descontar letras de cerrarlas y retirar su contenido. === mercantil, financiera o patrimonial, incluyendo para operaciones de city leasing, sin restricción alguna --cuenta, como warrants o título de crédito hipotecario negociable.— 4.15. Suscribir los contratos que formalicen los actos para parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime directos e indirectos bajo cualquier otra modalidad; así como ceder derechos y créditos.--- 4.13. Otorgar, delegar y/o sustituir constituir garantía mobiliaria o hipoteca a gravar de cualquier forma los bienes muebles e inmuebles de la sociedad a favor de incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como en manera activa como pasíva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la empresa.--modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. Observar estados de cuenta corriente contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", factoring y/o underwriting; mutuos dinerarios en todas sus operación bancaria, inclusive la apertura, retiro de dinero, cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos. pólizas de seguro y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; depositar y Endosar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.— 4.6 cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuanta de la sociedad o a favor de terceros.--- 4.5 acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario.— 4.18. Alquilar cajas de seguridad, abrirlas financiero, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, cesión de derechos y de posición contractual; tanto recibos.--- 4.9. Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender y/o comprav 4.- FACULTADES BANCARIAS: — 4.1. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier entidad financiera.— 4.2 4.7. Realizar cualquier 4.8. Efectuar cobros

5 - FACULTADES DE REPRESENTACION:— 5.1. Representar a la empresa ante todo tipo de instituciones publicas o privadas, autoridades y funcionarios judiciales, civiles, municipales, administrativos, constitucionales, tributarios, de aduanas y policiales, con las facultades de presentar toda clase de recursos y reclamaciones y desistrise de ellos, según convenga a los intereses de la empresa.— 5.2. Asumír la representación de la Sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el Código Procesal Civil, la Ley general de Arbitraje, o para actuar en cualquier tipo de procedimiento administrativo, laboral, civil, penal, o ante el Fuero Militar con las facultades generales del mandatario general establecidas en el artículo 74° y las especiales del artículo 75° del Código Procesal Civil, tales como presentar toda clase de demandas y denuncias, formular contradicciones, modificantas y/o ampliarias, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones, deducir excepciones y/o defensas previas y contestarlas, desistirse del proceso y/o la pretensión así como de un acto procesal, allanarse y/o reconocer la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal, prestar declaración de parte, ofrecer toda clase de medios probadronos así como actuar los que se soliciente, interponer medios impugnatorios como reposición, nutilada, apelación de autos, apelación de sentencias, recurso extraordinario de casación; y, de cualquier otra naturaleza permitidos por la Ley, así como desistir de so cerministración de la vido. Proceso de medios probadronos esta como desistir de cos ecentración verso el cualquier otra naturaleza permitidos por la Ley, así como desistir de so cerministración de la vido. Proceso de medios probadronos en la Reciastración de la vido. Proceso de la vido de la cos el como desistir de la cerministración de la vido. Proceso de la vido de la cosecución vidos de la cosecución de la vido. Proce

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB, PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVICIOR RESPONSABLE DUE EXPIDE LA REGILAMENTO DEL SERVICIOR REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDENTES QUE NO CONSTEN EN ENANIMORMÁTICO.

Pag. 2 de 4





Código de Verificación: Solicitud N° 2024 - 414052 19/01/2024 09:12:24 51445376

interrupción del proceso, sus suspensión y/o la conclusión del mismo, las facultades se entienden otorgadas para todo el proceso, incluso para la ejecución de sentencia y el cobro de costas y costos. Las facultades de índole judicial se podrán ejercer ante toda clase de Juzgados y Tribunales establecidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás entidades que conforme a Ley ejercen facultades coactivas y/o de ejecución forzosa.— 5.3. Asumir la representación de la Empresa, especialmente en procedimientos laborales ante el Ministerio de Trabajo, Dirección Regional de Trabajo de Cusco, preventiva y testimoniales, pudiendo acudir en nombre de la empresa ante la Policia Nacional del Perú, sin límites de facultades — 5.6. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad pública o privada, dirigir peticiones a organismos públicos o privados, coordinadores de las pre calificaciones, licitaciones, interponer recursos ordinarios, extraordinarios, Civiles; y en las Juntas de miembros de las Asociaciones, Fundaciones o Comités a que pertenezca, pudiendo tomar parte en buena pro en las licitaciones en las cuales tenga interés en participar, incluyendo la suscripción del respectivo contrato. — 5. Representar a la Sociedad en Directorios o en Juntas Directivas, en Juntas de Accionistas o de Sociedades Mercantiles Empresa en procedimientos penales con las facultades específicas de denunciar, constituirse en parte civil, prestar instructiva de Trabajo en todas las divisiones e instancias con todas las facultades necesarias. — 5.4. Asumir la representación de la o desistirse de cualquiera de los recursos impugnatorios previstos en la Ley General de Arbitraje contra los Laudos y practicar controversias en las que pueda verse involucrado el poderdante, suscribiendo el correspondiente convenio arbitral, así como también renunciar al arbitraje, designar al árbitro o árbitros y/o Institución que hará la función de Tribunal, presentar ante el inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general, solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos, solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, la pretensión y/o la acción, solicitar la los debates suscribir formularios oficiales y en general, hacer todo lo necesario para lograr que la Sociedad sea precalificada y obtenga la reclamaciones, solicitar información, suscribir actas y correspondencia, suscribir las ofertas y expedientes que se presenten llegado el caso, la convención colectiva de trabajo, de conformidad con los dispositivos legales vigentes. --- 5.5. Representar a empresa participando en la negociación y conciliación, practicar todos los actos propios de éstas, suscribir cualquier acuerdo y especificamente en inspecciones de trabajo, comparecencias y conciliaciones administrativas, y los Juzgados especializada todos los demás actos que fueran necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna, solicitar la suspensión y/o desistirse del proceso arbitral, solicitar la corrección y/o integración y/o aclaración del Laudo Arbitral, presentar contraria y ofrecer todos los medios probatorios adicionales que estimen necesarios, conciliar y/o transigir y/o pedir la árbitro o Tribunal Arbitral la posición del poderdante ofreciendo las pruebas pertinentes, contestar las alegaciones de la parte judicialmente, así mismo para retirar o cobrar consignaciones, someter a arbitraje sea de derecho o de consciencia las aclaración, corrección y/o consulta de las resoluciones judiciales, ofrecer y/o cobrar directamente lo pagado o consignado para adjudicarse al interior de los mismos los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso, solicitar la para poder intervenir en todo acto procesal, se extiende incluso, además de poder intervenir en remates o subastas públicas controvertidos y saneamiento probatorio, de pruebas y/o audiencias únicas, especiales y/o complementarias, las facultades administración de posesión, lanzamiento, embargos, saneamiento procesal y audiencia conciliatoria o de fijación de puntos impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria, concurrir a todo tipo de actos procesales, sean éstos de remate como la actuación de medios probatorios, ofrecer todos los medios probatorios previstos por ley, así como oponerse dichos recursos impugnatorios.— 5.3. Solicifar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y/o desistirse de las mismas, ofrecer contracautela, solicitar el otorgamiento de medidas cautelares fuera del proceso, as

6.- ASI MISMO, EL GERENTE GENERAL y/o EL SUB GERENTE DE LA EMPRESA QUEDAN FACULTADOS PARA DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR Y REASUMIR LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN EL PRESENTE ARTICULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, CONFORME SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD; SOCIEDADES SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO SE OPONGAN A LOS ART. 113, 221, 287 Y 294 INCISO 3) DE LA LEY GENERAL DE

DOCUMENTO QUE DIO MERITO A LA INSCRIPCION:

WILLIAM LIOV ON LA DUDAD DE CALCA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 DEFEBRERO DEL 2019 OTORGADA ANTE SARAVIA PALOMINO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O MEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EN EXISTENCIA DE INSCRIPCION (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXISTENCIA DE LA TIEMPO DE SU EXPENITA DE LO TIEMPO DE SU EXPENITA DE LOS REGISTROS DE LOS REGISTROS DE SU EXPENITA DE LOS REGISTROS DE LOS RE

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICAD/WERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRÁL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABULIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMA IND ÁSIME RESPONSABULIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES "CES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PRODETES QUE NO CONSTEME NEL SISTEMA INFORMÁTICO."



ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación: Solicitud N° 2024 - 414052 19/01/2024 09:12:24 51445376

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO. REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2024-99999-139188

Tasa Registral del Servicio S/30.90S/30.90

Dios, a las 09:35:28 horas del 19 de Enero del 2024 Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De

GABRIELA ESCOBAR CRUZ ABOGADO CERTIFICADOR Zona Registral Nº X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICIMAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T. U.O. DEL REGILAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012 SUNARP-SIN

LA AJTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNJARPMEBIPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL, FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICICAD RECISTRAL. ARTÍCULO 81. DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD PORTAMA, NO ASUME REP PENCIENTES QUE NO CONSTEN EN

ENANIMORMATICADOS, Y TÍTULOS
PENCIENTES QUE NO CONSTEN EN

ENANIMORMATICADOS, Y TÍTULOS

Anexo N° 2							
		SOLICITU	ID DE COTIZACIÓN				
1	Número y fecha del documento	Número	0334-2024				
		Fecha	22/03/2024				
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba				
		RUC	20277520126				
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba - Ocobamba				
		Teléfono(s)	982931555				
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe				
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe				
	proveedor	Nombre o razón social	INKARYMYE - EIRL				
		RUC	206109137118				
		Dirección	AY COLLASUYO - CUSCO				
		Teléfono(s)	904721841				
		Correo electrónico	inkarymye@gmail.com				
		Representante o persona de contacto	EFRAIN CORONDOD ALHANZA				
4	Objeto de la contratació	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios				
	n	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYE (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCE EDUCATIVA PRIMARIA N° 501235 TABLAHI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA				

	TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMI PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.					
	Se adjunta	Especificaciones Técnicas	Χ	Términos de referencia		
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo Nº 3), para da respuesta a este documento.					

BELTRAN ERAZO QUISPE

Organo Encargado de las Contrataciones

Beltran Beltran Bach, Bach, Beltran Bach, Bach, Beltran Bach, Belt



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

DIA	MES	AÑO
28	FEB	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 0334

		PO 000	6 0053				
		CIA: RQ-000		NI O UPBAN			
Dep Res	endenci umen de	a solicitante: e Cotización:	(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS	LLO UKBAN			
SE	NOR(ES	3):					
RUG	: 20.	510913	7118 Razón Social: JN KARY MYE	EIRL			
Dire	cción: 🔏	SV col	lasuro - cosco co	00778500	9949	63706	83
Con Sirva de re	tacto: a(n)se rer eferencia	mitirnos cotizac de los bienes y	Teléfono: 909771891.e-n ión de precios especificando las condiciones, previa verificación /o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados	nail: In Ica ry m. de las especificacion s y/o presentados pres	es técnicas y stación de ser	mail. Co lo términos vicios en:	m
PI	ROYEC	TO - (0078)	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLES CANUNICION. CUESCO CONTROLO CONTRO				
N°		22 047 0104 0312 Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total	
	Carre	Omai Picar					
01	382	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60	CELIMA	68,60	26205	.70
			(PORCELANATO) COLOR GRIS PLATA				
02	215	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60	CeliMA	73,70	15845	.5
			(PORCELANATO) COLOR HABITAT PLATA				
03	200	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE 30X60 (MAYOLICA) COLOR	CELIMA	42.00	8400	0
			BRICK BLANCO Y AGUA MARINA				
04	410	М	CONTRAZOCALO CERAMICO 7.3 CM X 60 CM (PORCELANATO)	CELIMA	15.70	6437.	00
			COLOR NEGRO				
05		BLS	CRUCETAS	IMPORTACION	5.00	50.0	Õ
06	110	M	RODOPLAST PARA BORDE MAYOLICAS productos sumamente fragil. todo segun tdr.	1/1portscion	5.00	550.0	0
* Si po * Si es NOTA La cot	r cualquier ta en cond : Llenar too zación det	r causa no esta er liciones de cotizar dos los datos requ perá incluir todos l	SieTe nil cuaTrocientos o n condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver esi sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO eridos en este formato, caso contrario será descalificado: os tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquir do a la legislación vigente.	te documento. en un plazo de DOS Dia: er otro concepto que puec	s Max.	cia sobre el	b
PLA	ZO DE E	ENTREGA:	dias validez de oferta: 5 dia.		-		
ICIPAL	IDAD DIS	TRITAL DE OCOB		Latter	leay)		
	show Year	Stitutation	Uc Ann Wille & Cabrera Castelo	EFRAIN CORON INKARY M GERENTE			

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-De mi Consideración

La (El) que suscribe , EFRAIN CORONAS	O DIM	540	<u></u>	, ide	ntifica	ado con l	DNI
N° 80576638 de ocupación					con	RUC	N°
2061091371.18 Habilitado y do	omiciliado	real	para	todos	sus	efectos	en
AY COLLASUYO	distrito	de	<u></u>	usc	0		
Provincia de	Departar	nento	de		- US	e.O	;
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:							

- 1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
- 3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
- 4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
- Soy responsable de cualquier da
 ño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
- 6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
- 7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
- 8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
- 9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 22 de HA 220 del año 2024

FRANCORONACO ALMAN I PIMAR SONDONO BUGILLA GERENTE GENERAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores: Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	0	2	Z	8	5	0	0	9	9	4	9	6	3	7	0	6	8	5	7	-
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

BCP

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal Debidamente acceditado averta UE

EFRAIN CORONADO DIMANZA

Anexo Nº 3

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

	Fecha del documento	22/03/2024
156 Just	documento	-

2	Cot	ización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ACCESORIOS (0078) ME: OFERTA DE S EN LA INS PRIMARIA N° LA COMUNI TABLAHUASI OCOBAMBA,	PARA EL PROYECTO PORAMIENTO DE LA SERVICIOS EDUCATIVOS STITUCION EDUCATIVA 501235 TABLAHUASI DE
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple No cumple	X
	2.3	Monto total cotizado	\$57 487.	70
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA	RUC, RNP

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	Caucho M.	
	EFRAING L. I.	
	Accepted to the second	

EFRAIN	CORONSDO	D(MDNZS	
	Nombre,	firma y sello del proveedor	

Anexo Nº 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	22/03/2024
	UOCUITICITO	

2	1	ormación del bien o servicio a co	ontratar (para ser llenado por la
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación	9 57 487.70
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	RNP, RUC

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





RUC N° 20610913718

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INKARY M&E E.I.R.L.

Domiciliado en: AV.COLLASUYO NRO. SN (FT MALL C2P ADOBE) CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 18/08/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 18/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 29/08/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir



Reporte de Ficha RUC

Lima, 21/09/2023

INKARY M&E E.I.R.L. 20610913718

Información General del Contribuyente					
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA				
Fecha de Inscripción	25/04/2023				
Fecha de Inicio de Actividades	15/05/2023				
Estado del Contribuyente	ACTIVO				
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO				
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO				
Emisor electrónico desde	11/08/2023				
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 11/08/2023)				

Datos del Contribuyente					
Nombre Comercial	-				
Tipo de Representación	-				
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN				
Actividad Económica Secundaria 1	4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO				
Actividad Económica Secundaria 2	0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO				
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO				
Código de Profesión / Oficio	-				
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD				
Número Fax	•				
Teléfono Fijo 1					
Teléfono Fijo 2	-				
Teléfono Móvil 1	84 - 920002567				
Teléfono Móvil 2	-				
Correo Electrónico 1	munay7chaska@gmail.com				
Correo Electrónico 2	-				

	ACCO. MENTA AL DOD MANOR DE MATERIALEO DE		
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Departamento	CUSCO		
Provincia	CUSCO		
Distrito	CUSCO		
Tipo y Nombre Zona	-		
Tipo y Nombre Vía	AV. COLLASUYO		

Página 1 de 3



Nro	SN	
Km	-	
Mz	-	
Lote	-	
Dpto	-	
Interior	-	
Otras Referencias	FT MALL C2P ADOBE	
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO	

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa					
Fecha Inscripción RR.PP	04/04/2023				
Número de Partida Registral	11298287				
Tomo/Ficha	-				
Folio	-				
Asiento	-				
Origen de la Entidad	NACIONAL				
País de Origen	-				

Registro de Tributos Afectos							
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta			
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	15/05/2023	-	-	-			
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	15/05/2023	-	-	-			

	Rep	resentantes Legale	S		
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
	CORONADO ALMANZA EFRAIN	GERENTE	07/08/1977	04/04/2023	-
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
80576638	JR. BOLIVAR Y GRAU SN(ESQUINA)	CUSCO CALCA LARES	08 -	-	

Otras Personas Vinculadas

Página 2 de 3







ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO Oficina Registral de CUSCO



92013447 Código de Verificación:

EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS. LA EMISIÓN DE TITULOS VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIÁBLE... 415. SUSCRIBIOTRATOS QUE PORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN. LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO... 416. SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANIERA, PARA CUALQUIRA POPERACIÓN MEGRANTIL, FINANCIAR O PARTIMONIAL, INCLUYENDO PARA OPERACIONES DE CITY LEASING, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA... 417. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANOE O SOBREGIRO Y CRÉDITO DOCUMENTARIO... 418. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, CERRARLAS Y RETIRAR SU Solicitud N° 2024 - 1509889 06/03/2024 11:58:30

GENERAL EST INTELLIDAS TO LASE DE DEMANDAS Y RECOVERVIDADE CONTRADICCIONES, MODIFICARIAS YO REPERTISAS PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y RECOVERVIA SY CONTRADICCIONES, MODIFICARIAS YO REPETENSA FRECONVERNINE, CONTESTAR DEMANDAS Y RECOVERVIAN SY CONTRADICCIONES, MODIFICARIAS YO RECEIVAS Y CONTRADICCIONES, MODIFICARIAS YO RECONOCER LA PRETENSIÓN CONCIUAR. TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIÓNES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITURO DO DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, ALLAMARSE YO RECONOCER LA PRETENSIÓN CONCIUAR. TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITURO DO DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL. WINTERPONER MEDIOS MIPUGNA-TORIOS COMO RECOSTA MULLIDAD, PARCIA DE AUTOR ACAGACIÓN. Y. DE CRADA CONTRADILADA, PARCIA CONTRADALEZA PERMÍTIDOS POR LA LEY ASÍ COMO DESISITEN DE DICHOS RECURSOS MIPUGNA-TORIOS COMO REPOSICIÓN MULLIDAD, PARCIA CONTRADALEZA AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITURIAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS, CONTRADALEZA DEL PROCESO, ASÍ COMO OPONITESE INPEDIOS PROBATORIOS POR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS. OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVIETOS POR LEY, ASÍ COMO OPONITESE IMPEDIARA Y/O TACAHRA LOS OFRECEDES ON LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS POR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS POR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS SERECIPESOS NA INTERVENTE EN PROBATORIOS PROCESAL SE ESPECIARES Y/O CAMPIEMENTA CONCIUTARES PARA PODER NITERVENTE RA PRUEBAS Y/O ADDIBICADAS UNICAS, ESPECIARES Y/O CAMPIEMENTARIA DEL RESPECTIVO PROBATORIO DE LOS RECUITAR LA CONTRADICA DE LA CACUACIÓN DE MISMOS LOS ADMINISTRADOS EN GENERAL. SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DELANTERA LA RECUISACIÓN DE JUDECES, FISCALLES. ACONTRADALA SI MERENTA POR ACUACIÓN Y/O DELANTERA LA RECUISACIÓN DE JUDECES, FISCALLES. ACONTRADALA DEL RESPECTIVO PROCESO. SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DES TRIBUNAL, VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, ASÍ COMO TAMBIEN RENUNCARADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, ASÍ COMO TAMBIEN RENUNCARA ANTE EL ABBITRAL, EL BESIGNAR AL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES. CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADDICIONALES QUE ESTIMBRA NECESARADOS, CONCILLAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENDIÓN Y/O DESISTIRSE DE COLALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAL, PODES LOS BEMAS ACTORA CONTRA ALGUNA, SOLICITAR LA TOROS LOS DEMÁS ACTORA CONTRA ALGUNA, SOLICITAR LA TOROS LOS BEMAS ACTORA LOS PROCESSOS. SUS SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, LAS FACULADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PRARA LA ELECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INTERPACIÓN DEL PROCESO, INCLUSO PARA LA ELECUCIÓN DE SENTENCIA AL LA FARMITRAL SE STABLECIDOS POR LA LEY ORGADAS PARA TODOS CUES DODERA UDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODOS CLASE DE LA LACENCIA LE PODRA CALSE DE LA LACENCIA LA SECULA DE SENTENCIA AL LA PORTA LOS CONCLUSIÓN DE LA PROFESSA EN LA LECUCIÓN DE SENTENCIA AL LE LE ELECCEN FACULTADES SE CANTITATA SY DE LECUCIÓN PORZADA. A SULCIAR A LA PODER AUDICIAL SE PODRA CALSE DE LA LACENCIA LA SEPOLA PORTA SENTENCIA A LA FARBATESTA AL LA CORTOS. LA CONCLUSIÓN DEL LA CORTOS. LA CORTOS. LA CONCLUSIÓN DEL LA CORTOS. LA PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, De ADUJANAS Y POLÍCIALES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS, SEGUIN CONVENGA A LOS INTERESES DE LA EMPRESA.....5.2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRALE, O PARA ACTULAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO GENERAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 750 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:-- 5.1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE CUSCO, ESPECÍFICAMENTE EN INSPECCIONES DE TRABAJO, COMPARECENCIAS Y CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS, Y LOS JUZGADOS ESPECIALIZADA DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS.-- 5.4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN. PROCEDIMIENTOS PENALES CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR EN NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITES DE FACULTADES.— 5.6. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES.-- 5,5. REPRESENTÁR A EMPRESA EN PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO 1 TIEMPO DE SU EXPEDICION ART 140 DEL 1 U O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 128-2012 SUNARPSIN

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMIEVTO PODRA VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS/JFALINEA,SUNARP GOB PEISUNARPWEBPAGES! PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL, FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE CUE EXPIDE LA LA LALGUDA CHARLA NA ASUAL RESPONSABLIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES ALTOMATIZADOS, YTITULOS PEDIENTES GLENO CONSTENEN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Oficina Registral de CUSCO

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO



92013447 Código de Verificación:

Solicitud N° 2024 - 1509889

Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LÍCITACIONES EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO... 5.7. PERTENECER A DISTINTAS PERSONAS JURÍDICAS Y REPRESENTAR A LA EMPRESA EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE EMPRESAS MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MÍMEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMÍTÉS A QUE PERTENEZCA, PUDIENDO TOMAR PARTE EN LOS DEBATES... -ORMULARIOS OFICIALES Y EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA EMPRESA SEA PRECALIFICADA SOLICITAR INFORMACIÓN PRIVADA, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, COORDINADORES DE LAS PRE CALIFI LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INF SUGSRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN,

6.- ASIMISMO, EL/LA GERENTE DE LA EMPRESA QUEDA FACULTADO(A) PARA DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR Y REASUMIR LAS VOVENA. PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. Nº 21621 Y AQUELLAS QUE LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN EL PRESENTE ARTICULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, CONFORME SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD. --MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: ESCRITURA PUBLICA II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NUCUNO

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL.: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME
RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES.
INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

N° de Fojas del Certificado: 4

S/30.90 S/30.90 Derechos Pagados: 2024-778-771 Fasa Registral del Servicio Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 16:37:49 horas del 06 de Marzo del 2024

Zone Registre! N" X - Sede Cusco INGRID CORNEJO LAZO ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL TU U. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION NY 128-2012-SUNARP-SN

A AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS/JENLINEA SUNARP GOB PEISUNARPWEBPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL, FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABLUDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA BUELODAD PORMAL NO ASUME RESPONSABLIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACITIUDES DE LOS ASBINTOS REGISTRALES, INDICES ALTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDENTES QUE NO CONSISTIS DE LE SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO Oficina Registral de CUSCO



Solicitud N° 2024 - 1509889 92013447 Código de Verificación:

LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 06/03/2024 11:58:30 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11298287 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CORONADO ALMANZA, EFRAIN, identificado con DNI. N° 80576638, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INKARY M&E EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE

FACULTADES

SEXTA. LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ESTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

SEPTIMA. LA DESIGNACIÓN Y REVOCACIÓN DEL GERENTE SERÁ FFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO DE GERENTE ES INDEFINIDO, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

OCTAVA. CORRESPONDIENDOLE AL GERENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 741 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS DEL ARTÍCULO 750 DEL MISMO CUERPO LEGAL, INCLUYENDO LAS ATRIBUCIONES PARA REALLEAT TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEALEMANDAR, DENUNCIAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAD DENUNCIAS, Y TODO TIPO DE ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, RECONVENIR, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL FRECESO Y SUSTITURY O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PRESTARA DECLARACIÓN, CONCURRIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS, JUDICALES, INCLUYENDO AUDIENCIAS DE SANRAMIENTO, CONCILACIÓN Y PRUEBAS, DEDUÇIR EXCEPCIONES, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, CASACIÓN, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y TODAS LAS DEMÁS RELACIONADAS.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES:— A. DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.— B. RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO.— C. PROPONER AL TITULAR LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA EMPRESA.—D. PRESENTAR ANUALMENTE EL BALANCE GENERAL Y LA MEMORIA DEL EJERCICIO VENCIDO.— E. RENDIR CUENTAS.—F. REVISAR, APROBAR CUALQUIER OTRO GÉNERO DE CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA REALLZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA.—G. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DEL TITULAR, PUDIENDO DICTAR Y MODIFICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS — H. DISCUTIR Y RESOLVER TODOS LOS DEMÁS ASUNTOS QUE DE ACUERDO CON ESTE ESTATUTO NO ESTUVIESEN SOMETIDOS A LA DECISIÓN DEL TITULAR, — I. DELEGAR SUS FACULTADES, MEDIANTE PODERES A TERCEROS SUSCRIBIENDO PARA EL CASO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS SEGÚN CONVENGA AL INTERÉS DE LA EMPRESA. EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y FACULTADES:

FACULTADES.— 1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS.— 1.1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL TITULAR.— 1.2. SUSCRIBIR LA CORFESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL— 1.3. SUSCRIBIR SETATADOS FINANCIEROS.— 1.4. ONDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.—1.5. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, ONDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.—1.5. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS. INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE EMPRESAS, MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO. COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O NTELECTUAL...- 1.8. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.— 1.6. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES.— 1.7. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA, RECISTRO DE PATENTES; MARCAS, NOMBRES

PERSONAL.-- 2.3. AMONESTAR VERBALMENTE O POR ESCRITO AL PERSONAL.-- 2.4. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS FACULTADES LABORALES:--- 2.1, AMONESTAR Y CESAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA.--- 2.2. SUSPENDER Y DESPEDIR AL

OS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIENDO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL TU O DEL REGLAMBATO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 128-2012.SUNARPSIN

A AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS/JENLINEA SUNARP GOB PEISUNARPWEBPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL, FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE. LA PLAGULDAD PORMANA NO ASUBLE RESPONSABLES (INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PEDIDIPITES QUE NO CONSTENEN EL SISTEMA INFORMÁTIZADOS, Y TÍTULOS PEDIDIPITES QUE NO CONSTENEN EL SISTEMA INFORMÁTIZO.



Oficina Registral de CUSCO

92013447 Código de Verificación:

Solicitud N° 2024 - 1509889 06/03/2024 11:58:30 CONDICIONES DE TRABAJO.—2.5. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENFFICIOS SOCIALES.— 2.6. OTROGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO. CONSTANCIÁS DE APRENDIZALE, FORMADIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE -PROFESIONALES.—2.7. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ES SALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES, A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD Y OTROS.--- 2.8. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE

CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS DE: 3.1. COMPRAVENTA DE BIENES BIENES BIENES MUEBLES E INMUEBLES.—3.2 RECIBOS POR COBROS FECTUADOS.—3.3. COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS.—3.3. COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS.—3.5. DISPONER PERMUTAS.—3.6. DISPONER PERMUTAS.—3.6. DISPONER SUMMINISTROS Y DONACIONES.—3.7. DE MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRÈTICA, MOBILIARA, HIPOTECARRA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.—3.8. DE ARRENDAMMENTO DE BIENES MUEBLES.—3.9. DISPONER, APROBAR Y SUSCIBIRE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN VINCULADA A ARRENDAMMENTOS FINANCIEROS Y LEASE BACK.—3.10. DE COMODATO.—3.11. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONTRATOS FINANCIACOS. EL CONTRATOS DE COMODATO.—3.11. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONTRATOS DE COMODATO.—3.11. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONTRATOS DE COMODATO.—3.12. FINANZA SIMPLE Y FINANZA SOLIDARIA.—3.13. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.—3.14. DE COROCAMINAMENTO DE GARRANTIAS EN GENERA L COMO CARANTIA MOBILIARA, HIPOTECA Y ANTICRESIS.—3.15. DE LEVANTAMIENTO DE GARRANTIAS EN GENERA COMO CARANTIA MOBILIARA, HIPOTECA Y ANTICRESIS.—3.16. RESPECTO A SEGUROS.—3.17. DE COMISIÓN MERCANTIL. CONCESIÓN PRIVADA Y PUBLICA. RESOLVER Y DAR POR 3.1. COMPRAVENTA DE FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR,

AND CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN... 317, DE CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO OUR TRACCOLON, PUBLICIDAD, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN... 318. DE CUALQUIER CARRA Y FINANCIERAS DEL PERU Y DEL EXTRANLES BANCARRIAS Y FINANCIERAS DEL PERU Y DEL EXTRANLES... 319. DE CUENTAS CON ENTRACARIAS Y FINANCIERAS DEL PERU Y DEL EXTRANLES... CHENTAS DE CRÉDITO, SECURIAS SE ANO CUENTAS DE AHORRO. CUENTAS CORREINTES. CUENTAS DE CRÉDITO SE NO CUALQUIER ENTIDAD BANCARRIA Y/O FINANCIERA... 4.2. RETIRAR FONDOS DE CUENTAS CORREINTES. CUENTAS DE CRÉDITO Y DISPOSICIÓN DE LOS DINEGRAS. FINANCIERAS... A13. DEL EMPRESA... 4.3. ONDENAR Y RECIBITO Y DISPOSICIÓN DE LOS DINEGRAS. FINANCIERAS... A14. GRARA CATOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS DINEGRAS. Y ASEA SOBRE SALDOS DEUDORES. (EN SOBREGIRO) DO ACREDIDAS. FINANCIERAS. A GIRCA A GIRCA CHEQUES. Y A SEA SOBRE SALDOS DEUDORES. (EN SOBREGIRO) DO ACREDIDAS. COBRAR CHEQUES. Y ASEA SOBRE SALDOS DEUDORES. (EN SOBREGIRO) DO ACREDIDADES. COBRAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUANTA DE LA GIRRA CHIQUES. (INCLUBRACA). AND ENCONTRA LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, A CATORAS CONFORMADAS, WARRANTS., ITULOS DE CARDITA A GIRRA CHEQUES. A SEA SOBRE SALDOS DEUDORES. (EN SOBREGIRO) DO ACREDIDADES. COBRAR CHEQUES A DE CARDA A CATORAS CONFORMADAS, WARRANTS. ITULOS CARDITA DE CARDA A CARDA A FAVOR DE TERCETO... A CARDA A CANTA DE CANTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARED A CANTORAS CONFORMADAS, WARRANTS, ITULOS CARDA A CANTORAS CANT WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE.
DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILARIOS EN CUSTODIA. SAIMSMO GRAVARLOS Y
ENAJENARIOS.—4.7. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO YIO CIERRE DE
CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CRÉDITO YIO TRALETAS DE CRÉDITO
CUENTAS DE CUSTODIA YIO DEPÓSITOS. DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA I SA CUENTAS, SOLICITAR
SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASINA", "LEASE BACK", FACTORING YIO UNDERWRITING, MUTUOS
DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INFOUNDIAL, YIO MEDIANTE LINEAS DE
CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES
REALIZADAS EN CUENTAS YIO DEPÓSITOS DE LA EMPRESA.—4.8. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERRENCIAS
EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERRENCIAS, Y OTORGAR CANCELACIONES PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLIV'ENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPEREACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS, PERMUTA, FORWARD), SWAP.—410. SOLICITAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODDATO, POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACISÍMIL U OTROS MEDIOS SUAINLARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON TODA ENTIDAD FINANCIERA Y/O BANCARIA.—411 PRESTAR AVAL, SOLICITAR Y OTORCAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ MUTUOS, ADVANCE, ACCOUNT, FACTORING Y TARJETAS DE CRÉDITO U OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.--- 4.13. OTORGAR, DELEGAR Y/O USO, USUFRUCTO, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA A GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FÍDEICOMÍSO EN GARANTÍA.... 4.12. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.--- 4.14. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA LA EMPRESA A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O NEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIENDE ES EXPEDICION JART 140° DEL 1 U.O.DEL REGLAMBATO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012, SUNARPSIN - 4.9. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES,

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERHICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS/JENLINEA SUNARP GOB PEISUNARPMEBPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE DUE EXPIDE LA BUELCIDAD PORTAN DA SUBA PERFONSABLAD POR LOS POFFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PEDIENTES QUE NO CONSTENEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Anexo N° 2

SOLICITUD.	DE	COTIZACIÓN	
	Shelf Mare	CO I WHAT I CHE CIT	

1	Número y fecha del documento	Número	0334-2024
		Fecha	22-03-24

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba
		RUC	20277520126
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba - Ocobamba
	Teléfono(s)		982931555
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Beatriz Gotierrez Lima
		RUC	10429343513
		Dirección	Apr. Bellavista E-6- Cusco
		Teléfono(s)	962769441
		Correo electrónico	beatring 11983 @ a mail. Com
		Representante o persona de contacto	

4	Objeto de la contratació		Bienes	Х	Servicios	
	n	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION CERAMICOS Y ACC (0078) MEJORAN SERVICIOS EDUC EDUCATIVA PRIM DE LA COM	CESO IIENT CATIV ARIA	RIOS PARA EL TO DE LA C OS EN LA IN:	PROYECTO FERTA DE STITUCION ABLAHUASI

	TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAI PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.					
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas		Términos de referencia	
5	Información	complementaria				
		formato de Cotizació te documento.	n y Declaración J	urada	(Anexo N° 3)), para dar

BELTRAN ERAZO QUISPE

Órgano Encargado de las Contrataciones

Bach Beltran Estap Quispe

DNI: 4582155

DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

DIA	MES	AÑO
28	FEB	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 0334

Dep Res		CIA. KU-III	6 - 0053		on the second se	
Res		CIA: RQ-00	(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO	DIIOURRAN	***************************************	
			ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS	LLO UNDAIT		
U	NOR(E		······	***************************************		
DUG	104	119747	513 DIES BOTTON CLITTE	1	· m	
KUC	s. 1.0	1.6.1.2	513 Razón Social: Beatriz Gutio	=1.1.6.6	17-	
Dire	cción: .	Sprine	Palla UIS/a F-6- Zesco CCI	018173000	011306	16065-5
			Teléfono: 967 769991 e-n ión de precios especificando las condiciones, previa verificación y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados MACEN DE OBRA	nail: <u>be.a.l.r.r.z.g</u> de las especificació s y/o presentados pr	11.9.83(e) ones técnicas y estación de se	gm.a.l., co, lo términos rvicios en:
PF	ROYEC	CTO - (0078)	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABL	S EN LA INSTITUCION LAHUASI DEL DISTRI	N EDUCATIVA E ITO DE OCOBA	PRIMARIA N° MBA - LA
N°	Cant.		Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	382	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60	Celima	70.00	26740,0
			(PORCELANATO) COLOR GRIS PLATA	LE IIIII	, , , , ,	2671010
02	215	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 60X60	Celima	79.50	17092.50
			(PORCELANATO) COLOR HABITAT PLATA			, , , ,
)3	200	M2	CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE 30X60 (MAYOLICA) COLOR	celima	51.00	10200,0
			BRICK BLANCO Y AGUA MARINA			
4	410	М	CONTRAZOCALO CERAMICO 7.3 CM X 60 CM (PORCELANATO)	Celima	17,00	6970.00
			COLOR NEGRO			
5	10	BLS	CRUCETAS	reTKa	7.00	70.00
6	110	M	RODOPLAST PARA BORDE MAYOLICAS	reTka	7.00	770,00
			,			
_		I.				

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Pre	sei	nte-
De	mi	Consideración

La (EI) que suscribe Beathir Gatier	res Lim	بر, ide	ntificado	con C	INC
N° 42934351 de ocupación					
10479343513 Habilitado y do					
Apv. Bellauista E-6- Cus co ;					
Provincia de	Departamento	del	Cus		;
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:					

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.

 Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.

3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación

4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.

5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.

6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299

7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)

8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado

 en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

FERPETERIA DISTRIBUCIONES "LEONEL"

Guilerrez Lima Beatriz APV. BELLAVISTA E-6 CUSCO RUC 10429343613 Filmanizglen Gumaliaha

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores: Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

	5	1	8	J	7	3	0	0	0	1	7	3	0	4	6	0	6	5	5	4
10		'		1	1															

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

banco de La nucion

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

FERRETERIA DISTRIBUCIONES "LEONEL"

Gutierrez Lima Beatriz APV. BELLAVISTA E-6 CUSCO RUC 10429343613 Matrizg11983@gmail.com

Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante la UE

Beatriz Gutierres Lima

Anexo N° 3

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del	72-03-24
	documento	

2	Cot	ización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	EN LA INS PRIMARIA N° LA COMUNI TABLAHUASI OCOBAMBA,	PARA EL PROYECTO JORAMIENTO DE LA SERVICIOS EDUCATIVOS STITUCION EDUCATIVA 501235 TABLAHUASI DE
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	K
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	5/618	342,50
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha	Ruc, RNP

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4		
	FERPETERIA DISTRIBUCIONES "LEONEL"	
	Gulierrez Lima Beatriz APV. BELLAVISTA E-6 CUSCO RUC 10429343613 beatrizgl1983@gmail.com	
200		

Beatriz Getierrez Lima

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo Nº 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del	
1		72-03-24
	documento	

	idad contratante)	ontratar (para ser llenado por la
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO (0078) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 501235 TABLAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Monto total según informe de indagación	5/61842.50
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Ficha Ruc, RNP

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





RUC N° 10429343513

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GUTIERREZ LIMA BEATRIZ

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 28/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 27/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 07/02/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir



Reporte de Ficha RUC

Lima, 20/09/2023

GUTIERREZ LIMA BEATRIZ 10429343513

Información General del Contribuyente					
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO				
Fecha de Inscripción	08/11/2008				
Fecha de Inicio de Actividades	08/11/2008				
Estado del Contribuyente	ACTIVO				
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO				
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO				
Emisor electrónico desde	14/09/2021				
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 14/09/2021),BOLETA (desde 06/03/2022), (desde 23/05/2022),RECIBO POR HONORARIO (desde 16/12/2022)				

Datos del Contribuyente				
Nombre Comercial	FERRETERIA LEONEL			
Tipo de Representación	-			
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN			
Actividad Económica Secundaria 1	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES			
Actividad Económica Secundaria 2	0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA			
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO			
Sistema de Contabilidad	MANUAL			
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA			
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD			
Número Fax	=			
Teléfono Fijo 1	-			
Teléfono Fijo 2	-			
Teléfono Móvil 1	84 - 962769441			
Teléfono Móvil 2	-			
Correo Electrónico 1	contabiz.ayz@gmail.com			
Correo Electrónico 2	-			

Domicilio Fiscal			
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Departamento	CUSCO		
Provincia	cusco		
Distrito	cusco		
Tipo y Nombre Zona	APV. BELLAVISTA		

Página 1 de 3



Tipo y Nombre Vía	-		
Nro			
Km	- E		
Mz	6		
Lote	-		
Dpto			
Interior	COSTADO D RESTAURANT CCOYA		
Otras Referencias			
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO		

Datos de la Pers	DNI/LE 42934351	
Documento de Identidad Cond. Domiciliado Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	DOMICILIADO	
	01/03/1983	
	Femenino	
exo	PERUANA	

Regis	stro de Tributos Afect	tos		
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	01/06/2015	-	~	-
RENTA-2DA. CATEGORCTA.PROPIA	25/10/2022	-	-	
RENTA-4TA. CATEGORCTA.PROPIA	25/10/2022	-	_	
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/06/2022		= =	

